



REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PARA LAS REPARACIONES EN EL JARDÍN INFANTIL MARCELA DE CURICÓ.

RESOLUCION EXENTA Nº 152702

TALCA, 03 NOV. 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles convocó a licitación pública para la Ejecución de las obras de Reparación Jardín Infantil Betty y Jardín Infantil Marcela de Curicó, con fecha 26 de Octubre de 2010, a través de la licitación ID 848-50-LE10, autorizada por Resolución Nº 152639.

2.- Que, los archivos subidos al portal en cuanto a las especificaciones técnicas y presupuesto no corresponden a los documentos de esta licitación.

3.- Que, por los motivos anteriormente descritos, la Junta Nacional de Jardines Infantiles estima necesario modificar las Especificaciones Técnicas y el Itemizado del presupuesto, anexando al portal en el ID 848-50-LE10, las Especificaciones Técnicas y el Itemizado del presupuesto que corresponden a las obras de Reparación a realizar en el Jardín Infantil Marcela de Curicó.

4.- Que, es necesario que los oferentes tomen conocimiento de las modificaciones de las bases de licitación.

RESUELVO:

1º.- Apruébese la Modificación de las Bases de Licitación para la Ejecución de las obras de Reparación Jardín Infantil Betty y Jardín Infantil Marcela de Curicó, en cuanto, a Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Marcela de Curicó.

2º.- Cámbiese la fecha de cierre de la licitación ID 848-50-LE10, para que los oferentes puedan tomar conocimiento de las modificaciones efectuadas.

3º.- Apruébense, las siguientes Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Marcela de Curicó que forman parte integrante de esta resolución.

4º.- Súbanse al portal Mercado Público las Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Marcela de Curicó.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPARACIONES

- 0.1 **OBRA** : SALA CUNA Y NIVEL MEDIO MARCELA
- 0.2 **UBICACIÓN** : LAGO TODOS LOS SANTOS S/N
- 0.3 **MANDANTE** : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
- 0.4 **ARQUITECTO** : MAURICIO VERA MATUS
- 0.5 **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Las presentes especificaciones técnicas describen las reparaciones a las que debe ser sometido el establecimiento **"SALA CUNA Y NIVEL MEDIO MARCELA"**, a fin de rehabilitar sus dependencias en forma general.

Se considera la ejecución de todas las partidas descritas en el itemizado, obras que se realizarán asegurando el normal y correcto funcionamiento de todos los recintos.

0.6 **CAMPOS DE APLICACIÓN.**

Las presentes especificaciones técnicas regularán la correcta y cabal ejecución de todas las partidas señaladas y descritas en cuanto a sus procesos constructivos, secuenciales, uso de materiales y equipos. Las obras además de cumplir con las normas de la buena construcción deberán ser entregadas en perfectas condiciones de uso. En todo caso, todos los materiales y equipos incorporados al proyecto, que ingresen a la obra, se entenderán como de primera calidad en su género, nuevos y contarán con el VºBº de la Inspección, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de dudas en sus calidades.

0.7 **TERMINOLOGÍA.**

Para el caso de este contrato se entiende que los términos de referencias son los comunes a toda construcción nueva y su empleo es el habitual en los contratos de obras públicas. De igual modo cualquier simbología usada en los planos generales y/o de detalle quedará claramente especificada en tales documentos o en las presentes Especificaciones Técnicas.

0.8 **REFERENCIAS Y CONCORDANCIAS.**

Las obras especificadas deberán ejecutarse en estricto acuerdo a lo especificado en: Ordenanzas Generales, Especiales y Locales de Construcción y Urbanización; Leyes, Decretos y disposiciones reglamentarias vigentes relativos a derechos, impuestos y permisos; reglamentos técnicos de los organismos especiales en las instalaciones domiciliarias y urbanización; Normas Chilenas de Construcción del I.N.N. vigentes; Especificaciones Técnicas de Arquitectura, planos generales, de detalles e informativos de instalaciones incluidas en la propuesta y especialmente acordes con lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas.

0.10 **DUDAS DE LO ESPECIFICADO.**

Se da por establecido que el Contratista visitará el terreno oportunamente, imponiéndose de las condiciones de trabajo en él y de la exacta ubicación de la construcción, incluyendo en su oferta todos los trabajos que dichas faenas requieran, en todo caso y ante dudas que le surjan de tal visita o de la revisión de las presentes especificaciones técnicas, comunicará sus consultas dentro de las formas y plazos establecidos en las Bases Administrativas. Por lo expuesto será de su exclusiva responsabilidad cualquier omisión en su oferta en aspectos propios del estudio e interpretación de los antecedentes técnicos de la propuesta.

0.11. INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

Cualquier error, omisión o doble interpretación en planos, documentos complementarios y en estas especificaciones, se resolverá el arte del buen construir y funcionamiento adecuado y completo de las partidas constitutivas del proyecto, previa consulta y aprobación de la ITO. Se entiende por estos conceptos, la correcta ejecución en obras de cada partida y una estética presentación, aunque el cumplimiento de estas condiciones implique la incorporación de partidas completas, mano de obra, materiales, elementos o sustancias no consideradas en los antecedentes de la propuesta.

INDICE

1 INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PREVIAS

1,1 Obras provisionales y trabajos previos

1.1.1 Desarme

2 OBRA GRUESA

2.1 Paramentos

2.1.1 Muro de albañilería

3 TERMINACIONES

3,1 Revestimiento muros exteriores

3.1.1 Estucos exteriores

3,2 Revestimiento muros interiores

3.2.1 Reparación estucos interiores

3.2.2 Cerámica de muros

3,3 Molduras

3.3.1 Guardapolvos

3.3.2 Cornisas de poliestireno

3,4 Puertas

3.4.1 Placarol

3,5 Ventanas

3.5.1 Ventanas

3,6 Pavimentos

3.6.1 Cerámica de piso

3,7 Pintura y barnices

3.7.1 Esmalte al agua

4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

4.1 Artefactos Sanitarios

4.1.1 Lavamanos de losa vitrificada

4.1.2 Inodoros de losa vitrificada

4.1.3 Inodoros de losa vitrificada tome párvulo

4.1.4 Tina frutillar

5 INSTALACIONES

5,1 Instalaciones de agua potable

5,2 Instalación de alcantarillado

5,3 Instalaciones eléctricas

5,4 Instalaciones combustibles

6 VARIOS

6,1 Mobiliario Adosado

- 6.1.1 Extractor de aire
- 6.1.2 Mesón de mudas

1. INSTALACIÓN DE FAENA Y OBRAS PREVIAS

1.1 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS

1.1.1. Desarme, demolición y despeje de terreno. (gl)

El desarme consideran todos los trabajos necesarios para cumplir la reposición de los muros perimetrales colapsados, estos trabajos no deberán afectar elementos estructurales de la edificación existente que se mantiene.

2. OBRA GRUESA

2.1. PARAMENTOS

2.1.1. Muro de albañilería (m²)

Se consulta la construcción de cierre perimetral de muro de albañilería reforzada, estos se construirán con ladrillo Fiscal y refuerzos de hormigón armado.

FUNDACIONES

Sus Fundaciones serán de 0.2mts x 0.4mts del tipo corridas con dados de hormigón en sus pilares de dimensiones 0.4x0.4x0.6mts. Estas deberán contemplar la instalación de pilares, de los cuales se deberá verificar su correcta ubicación respecto de los huecos de las unidades. En caso de que alguno estuviera mal ubicado, deberá cortarse e instalar una nueva barra de acuerdo a las especificaciones del profesional a cargo. Estas armaduras deberán limpiarse de cualquier material que afecte una adherencia óptima.

La armadura de los pilares de confinamiento debe colocarse sobre una superficie lisa y limpia de cualquier material que lo afecte. Se recomienda que estén depositados sobre un emplantillado de hormigón pobre, de manera que no estén en contacto con el terreno natural (sello de fundación) impidiendo su corrosión.

Por otra parte, estas deben estar fijas o sujetas de tal modo de impedir su desplazamiento o pandeo, que altere su posición definitiva. Esto se puede realizar mediante la colocación de vientos de alambre negro de #18.

La armadura mínima de los pilares y cadena de coronamiento, recomendada en NCH 2123, consiste en 4 fe Ø10mm con estribos de feØ6mm cada 20 cmts y el distanciamiento entre pilares será de 2,5 mts.

Las escalerillas deben ser instaladas cada tres hiladas.

PREPARACION DEL MORTERO DE PEGA

La mezcla debe prepararse en forma mecánica, la arena y el cemento se mezclan antes de agregar el agua, hasta alcanzar un solo color. El tiempo de mezclado después de agregado todos los materiales, debe ser de 5 minutos o el tiempo necesario para completar un total de 120 vueltas.

COLOCACION

Antes de colocar la primera hilada, la superficie deberá estar libre de partículas sueltas, aceites, grasas o cualquier sustancia que impida una adecuada adherencia al mortero de junta.

Es recomendable realizar una presentación de la primera hilada sin mortero, de modo que se pueda verificar el trazado del muro.

Se recomienda que dicha superficie este nivelada, para que el espesor de la primera capa de mortero no sea excesivo.

Instalar en al menos dos extremos del muro, regletas guías que permitan verificar la horizontalidad de las hiladas y el plomo del muro. Estas regletas guías, de preferencia metálicas, deben contener el escantillón de las hilada (distancia compuesta por la altura del ladrillo mas un espesor de cantería), los que serán unidos mediante una lienza, dando el nivel de cada hilada. Además, esta lienza indicara la verticalidad del muro, coincidiendo en la arista de la cara del ladrillo que contenga el plomo del muro.

Al momento de colocar los ladrillos, estos deberán estar húmedos en estado saturado superficialmente seco, para que no absorban el agua de amasado del mortero de junta.

Nota: algunos morteros predosificados en seco tienen incorporado aditivos que no alteran la cantidad de agua en ellos. Por esto, y si se utiliza este tipo de productos, debe seguirse las instrucciones del fabricante o proveedor.

El ladrillo debe ser colocado cuando el mortero de junta este fresco y plástico, para asegurar una buena adherencia. Una vez colocado el ladrillo industrial cerámico debe ser presionado hacia abajo y adelante sobre el mortero, para conseguir una junta compactada.

La junta vertical debe ser rellenada con la llana, nunca con la mano.

No debe moverse ninguna unidad después de fraguado el mortero, ya que esto rompe la adherencia.

Si se detecta ladrillo o mortero suelto, deberán ser removidos. Si es preciso retirar uno o más ladrillos, se deberá quitar el mortero y volver a asentarlos en mortero fresco.

Se deberá sujetar adecuadamente los muros para prevenir los daños causados por viento u otras fuerzas.

De consultarse traslapes de armadura dentro del hueco, estos deberán tener una longitud mínima de 40 veces el diámetro mayor de las barras en el muro.

El procedimiento constructivo mas recomendado para el relleno de huecos es realizar esta faena en cada hilada. Esto permite mantener controlada la centralidad de los tensores y aploma el muro.

En la colocación de escalerillas, primero debe colocarse el mortero de junta, para luego, presionando con la mano, lograr que esta quede completamente embebida en el mortero de junta, logrando el recubrimiento necesario para evitar la posterior oxidación de ellas.

Las canterías deben ser trabajadas con herramientas adecuadas, mientras el mortero permita la deformación ante la presión de un dedo. La profundidad debe limitarse a 5mm. con respecto a la arista del ladrillo inferior.

COLOCACION DE HORMIGON EN ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO

Para lograr una buena trabazón entre los paños de albañilería y los pilares de hormigón armado, debe construirse primero los paños para luego colocar el hormigón de los elementos de confinamiento.

La trabazón debe materializarse mediante un endentado de los bordes verticales del paño de albañilería, o con conectores hechos de barras redondas para hormigón armado, ubicados en las juntas horizontales del mortero.

Las escalerillas deben ser instaladas cada tres hiladas.

Los pilares deben anclarse en ambos extremos, cumpliendo longitudes de anclajes establecidas en NCH 430

DOSIFICACIONES

La dosificación del mortero de pega es una proporción en volumen:

1 Cemento: 0,25 Cal: 3,5 Arena. En todo caso debe respetarse lo indicado en planos de estructuras.

El mortero de pega lleva incorporado SIKA 1 en el agua de amasado.

Los ladrillos deben estar limpios y saturados de agua, sin brillo superficial, al momento de utilizarlos, con el fin de evitar la succión del agua y las sales del mortero, que producen una reacción química, ladrillo-mortero, que son las responsables de las eflorescencias futuras de los muros.

En lo que respecta al hormigón de pilares, cadenas y vigas será del tipo H 25 se asegurará un revestimiento de espesor 2 a 3 cm.

Las armaduras de vigas se confeccionarán con 4fe Ø12mm y estribos Ø8mm cada 20 cm y en cuanto las cadenas 4fe Ø10mm y estribos Ø8mm cada 20 cm.

Diariamente se colocarán hasta 11 hiladas. En los encuentros con los pilares se debe dejar un endentado de 7 cm. en la primera hilada y 3 cm. en la segunda hilada.

3. TERMINACIONES

3.1 REVESTIMIENTO MUROS EXTERIORES

3.1.1. Estucos exteriores. (m²)

Se contempla los trabajos necesarios para eliminar las fisuras de los muros. Antes de empezar con el chicoteo se debe humedecer abundantemente los muros antes de iniciar el chicoteo. La dosificación es una proporción de: 1 Cemento: 025 Cal: 3,5 Arena y Sika 1.

No se debe apurar el estuco espolvoreando cemento sobre los paños en ejecución.

La terminación será allanada con cantos muertos.
Verificar el plomo de los estucos usando niveles de aluminio de 2 m. de largo.
Usar escuadras para verificar la ortogonalidad de los paños.

Los rasgos de marcos y ventanas deben ser rectos, verificando la horizontalidad y plomo de los remates.
El corte del estuco exterior debe ser perfectamente horizontal y recto dejando limpio el sobrecimiento.

Se tomarán todas las precauciones para la correcta ejecución, colocación y curado de los estucos y el riego debe mantenerse por lo menos 5 días

Posterior al curado de los estucos se quemarán con solución de ácido muriático diluido en agua al 10 %, se dejará secar y luego se lavará nuevamente con abundante agua y escobillado mecánico.

3.2 REVESTIMIENTO MUROS INTERIORES

3.2.1 Reparación Estucos interiores (gl)

Se contempla los trabajos necesarios para eliminar las fisuras de los muros. Antes de empezar con el chicoteo se debe humedecer abundantemente los muros antes de iniciar el chicoteo. La dosificación es una proporción de: 1 Cemento: 025 Cal: 3,5 Arena y Sika 1.

No se debe apurar el estuco espolvoreando cemento sobre los paños en ejecución.

La terminación será allanada con cantos muertos.

Verificar el plomo de los estucos usando niveles de aluminio de 2 m. de largo.
Usar escuadras para verificar la ortogonalidad de los paños.

Los rasgos de marcos y ventanas deben ser rectos, verificando la horizontalidad y plomo de los remates.

El corte del estuco exterior debe ser perfectamente horizontal y recto dejando limpio el sobrecimiento.

Se tomarán todas las precauciones para la correcta ejecución, colocación y curado de los estucos y el riego debe mantenerse por lo menos 5 días
Posterior al curado de los estucos se quemarán con solución de ácido muriático diluido en agua al 10 %, se dejará secar y luego se lavará nuevamente con abundante agua y escobillado mecánico.

En cuanto a los paramentos que posteriormente reciban cerámicas, se utilizará estuco peinado, esta terminación del estuco se ejecutará rayando la superficie semifraguado, con herramientas de acero en dientes de serrucho especial para estos casos.

En todos los muros estucados interiormente vayan a ser pintados se considera enlucido con pasta muro en espesor mínimo de 1 mm, su terminación será perfectamente lisa y aplomada, sin porosidades, posteriormente recibirá pintura.

3.2.2 Revestimiento cerámicos de muro (m²)

En sala muda de sala cuna mayor y menor, se consulta la colocación de revestimientos cerámicos de primera calidad en formato 20 x 30 cm. color blanco, de Cordillera o equivalente, se fijarán mediante Bekron AC y usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. Con los remates de bordes biseladas a 45°. Irán dispuestos de piso a cielo. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección. Las soluciones de cantos serán ejecutados en esquineros de pvc, tipo DVP o equivalente. Se dispondrá de una línea central a 1,2 m desde NPT, de listel alusivo al uso del recinto en cuestión (salas, baño y cocina).

3.3. MOLDURAS

3.3.1. Guardapolvos (ml)

En los recintos que no consideren cerámica de muro, se consulta la colocación de guardapolvo pino finger rodón GP22 (14 x 70 mm) de molduras Corza o equivalente, para ser pintados en terreno con barniz natural. Se rematará su encuentro con el piso mediante puntas de acero 2" escondida

3.3.2 Cornisas (ml)

Se repararán o repondrán las cornisas que se encuentren dañadas, de acuerdo a la colocada inicialmente. Serán pegadas con Thomsit PL 500 o clavadas

3.4. PUERTAS

Se incluyen todas las puertas, así como la reparación de aquellas que se señale en el numeral del itemizado.

La estructura de las hojas y sus mecanismos deben garantizar el perfecto funcionamiento y cierre, considerando el uso a que serán sometidas.

Las puertas consideran la colocación de tres bisagras bronce 30 x 30 mm BSGF con golilla marca Scanavini o similar. Además considerar la reparación de los marcos dañados o el cambio por marcos Finger Joint o aluminio en caso de estar en mal estado.

Todas las puertas deben considerar celosías en la parte inferior de la misma, el tamaño de celosía será como mínimo de 20 x 30 cm. colocadas en ambas caras de la puerta, serán de aluminio esmaltado terminación blanca.

Todas las puertas se liján en sus cantos y caras, luego se pintarán con látex base blanco para sellar los poros, y por último, a modo de terminación esmalte al agua extra lavable color a definir por arquitecto proyectista.

3.4.1. Placarol (un)

En puertas interiores se contemplan puertas placarol ½ cuerpo vidriado de Polincay, o simple de Jeld Wen o equivalente según corresponda a lo indicado en planos.

3.5 VENTANAS

3.5.1 Ventanas (m²)

Se debe considerar la instalación de ventanas de aluminio en sala muda con la finalidad dar visual desde el mesón a la sala de actividades, será de 2,4 x 1 mts de largo en el frente de cada mesón de mudas.

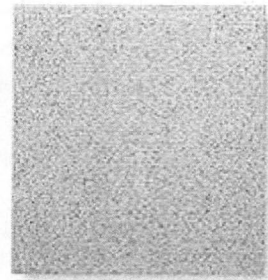
Además se debe considerar reparación de todas las ventanas que hayan sufrido desperfilamiento, trizadura o caída de sus vidrios, así como también el afianzamiento de aquellos que se encuentren sueltos. Serán asentadas en los vanos y selladas perfectamente, debiendo garantizar su absoluta impermeabilización. Salvo indicación contraria, incluyen los vidrios transparentes o translúcidos. Los vidrios tendrán 4 mm. de espesor mínimo. Se incluyen todos los elementos complementarios necesarios para su correcta presentación y funcionamiento.

Sobre dos metro o sobre cadenas las ventanas deberán contemplar vidrios sobre 6 mm o incorporar elementos que asegure su estabilidad ante impactos, evitando así la proyección de los escombros sobre los párvulos.

3.6. PAVIMENTOS

3.6.1. Cerámica de piso (m²)

Se consulta la colocación de pavimento cerámico antideslizante de primera calidad. Para recintos húmedos cerámica color blanco en formato 33 x 33 cm., para el resto de los recintos será color Murcia beige formato 30 x 30 cm.; ambas de Cordillera o equivalente, todo colocado sobre radier y/o losa según corresponda; se fijarán mediante Bekron usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección.



3.7. PINTURA Y BARNICES

3.7.1. Esmalte al agua (m²)

En revestimientos de tabique de yeso cartón y cielos que vayan a ser reparados se considera enlucido con pasta muro en espesor mínimo de 1 mm, su terminación será perfectamente lisa y aplomada, sin porosidades, posteriormente recibirá pintura.

Se consulta la aplicación de esmalte al agua en todo el muro reparado. La pintura será de la línea Ceresita Bio-Pruf o equivalente

La pintura será aplicada según recomendaciones del fabricante y en la cantidad de manos necesarias para obtener una buena terminación y color uniforme (al menos dos manos).

4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

4.1 ARTEFACTOS SANITARIOS

Toda la reposición de artefactos consultados en esta partida, serán de primera selección en su tipo, se proveerán y colocarán completos, con accesorios, griferías, fitting y piezas que permitan su perfecto funcionamiento. Cualquier defecto en los artefactos provistos, provocará su rechazo y reemplazo en obra. Se incluye en esta partida, toda la instalación de aprovisionamiento de agua y desagüe respectivo, la que se hará con cañería de CU tipo L en dimensiones necesarias para cada artefacto. Se consulta la provisión e instalación de todos los artefactos que se señala el presupuesto, con sus correspondientes accesorios.

4.1.1. Lavamanos de losa vitrificada (un)

En recintos de servicios higiénicos se considera la colocación de lavamanos modelo Tome de Fanaloza o equivalente, anclado a la pared, cada uno con su respectivo pedestal, todos deben tener una llave de paso independiente y contemplar un espejo de 30 x 50 cm. de ancho con marco de aluminio. Se entregará con tapón y cadenilla.

Las alturas son: sala de muda 45 cm. y 80 cm.; discapacitados 75 cm.; sala hábitos higiénicos 60 cm., uso adulto 80 cm., cantidad de cada uno de acuerdo a plano.

Todos los artefactos deberán ir anclados al muro y sellados con silicona en unión lavamanos-azulejo.

Todos los artefactos deben incluir 1 sifón de descarga por cada artefacto, desagüe con rejilla de acero inoxidable. Contempla monomando FAS modelo Tivoli o técnicamente superior.

Como soporte se lavamanos se contempla la instalación de pedestal cortado a la altura requerida según corresponda e indicaciones de planos.

4.1.2. Inodoros de losa vitrificada (un)

Se consulta la colocación de wc y estanque tipo Verona blanco de Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

En caso de ser necesario se deberá considerar equipo de impulsión que asegure la presión suficiente para el buen funcionamiento.

4.1.3 Inodoros de losa vitrificada Tome párvulo (un)

Se consulta la colocación de tazas tipo Tome párvulo Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

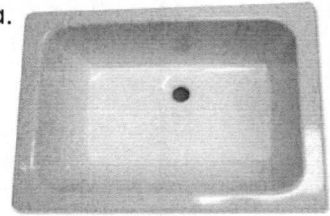
En caso de ser necesario se deberá considerar equipo de impulsión que asegure la presión suficiente para el buen funcionamiento.

4.1.4. Tina tipo Frutillar (un)

Se consulta la colocación de tina tipo Frutillar de acero fundido esmaltado, según diseño de arquitectura, con fittings de calidad certificada.

Fabrica fundición Britania, pagina Web
www.britania.cl

La tina constará con un desagüe POP UP cromado para tina, marca TRESS o equivalente; Monomando FAS modelo Texas cromo o equivalente, debiendo garantizar una diferencia de 20 cm. desde la base de la llave hasta boquilla de la llave.



5 INSTALACIONES

Será de responsabilidad del Contratista, la elaboración de los proyectos definitivos, su concordancia con Normas y Reglamentos vigentes en cada caso, su aprobación y/o registro ante los organismos competentes y la ejecución de las obras de estricto acuerdo a tales antecedentes técnicos. Antes de iniciar las faenas, el Contratista solicitará todas las aclaraciones que le merezcan las instalaciones y su funcionamiento de ellas como asimismo deberá cuidar la adecuada coordinación de los trazados entre sí y con las obras civiles. El Contratista podrá subcontratar las instalaciones con profesionales autorizados e inscritos en los organismos pertinentes, de quienes obtendrán las aprobaciones, inspecciones, recepciones y certificados finales. En todo caso la responsabilidad de tales gestiones se mantendrá en el Contratista a cargo de la obra. La inspección técnica de la obra conocerá y aprobará los planos respectivos, antes de su trámite ante los ya citados Organismos Técnicos.

Será responsabilidad del Contratista la solución de la red de instalaciones de acuerdo a la factibilidad correspondiente otorgada por la empresa de servicios que abastezca a la zona, gestión que deberá realizar el Contratista.

Será responsabilidad del Contratista la ejecución de todas las pruebas necesarias, tanto parciales como finales para establecer una correcta ejecución de las instalaciones.

Asimismo, se considerará de responsabilidad del contratista la obtención de los permisos y certificados de recepción respectivos, como el pago de cualquier derecho, aporte reembolsable, costo de reposición de pavimentos u otros que sean necesarios.

5.1. INSTALACIONES DE AGUA POTABLE

El Contratista será responsable de ejecutar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red interior, exterior y empalme, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes tales como Instructivos del RIDDA y Normas I.N.N. en general, como en factibilidad y exigencias determinadas por la Empresa de Servicios respectiva.

De ser necesario instalar red de agua nuevas se deberá confeccionar proyecto y dichos planos y memorias serán realizados por profesionales calificados y quedarán inscritos ante los Organismos pertinentes. Se conectarán las instalaciones a red pública de agua potable consultando las instalaciones necesarias para dotar de agua potable sanitaria fría – caliente y red húmeda a todos los artefactos y llaves de salida que señala el plano. Se consultan todas las instalaciones necesarias determinadas por la base de presupuesto y planos de la especialidad de carácter informativo.

El contratista deberá presentar los siguientes antecedentes en original y tres copias a la Dirección regional de JUNJI:

- Planos de planta para Agua potable.
- Plano general del edificio con planta de patios y empalme.
- Planos Isométricos

- Especificaciones técnicas
- Memoria de cálculo
- Cuadro de pérdidas etc.

Todo lo anterior debidamente aprobado por el servicio respectivo.

5.1.1. Canalización red exterior – interior, red general:

De ser necesario reparaciones o red de agua potable nuevas, estas se ejecutarán sobre tipo "L", con sus diámetros y trazados según cálculo. Las uniones se harán con Fitting de bronce. La soldadura de las uniones contendrá a lo menos un 50% de estaño. Se pondrá especial cuidado que las cañerías de cobre no tengan contacto con abrazaderas u otro elemento de fierro. La red se someterá a las correspondientes pruebas de presión, en tramos de 20 metros o más, colocando la bomba en el extremo más bajo. Se usará una presión de 10 Kg. /cm² (10 atm.) en un tiempo no inferior a 10 min. Revisándose que haya variaciones en el manómetro. Se incluye red de agua caliente para los artefactos indicados en plano informativo.

La red de agua caliente consultará revestimiento de poliuretano inyectado a modo de protección para evitar la pérdida de temperatura.

5.2. INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO (gl)

El Contratista será responsable de ejecutar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes tales como Instructivos del RIDDA y Normas I.N.N. en general, como en factibilidad y exigencias determinadas por la Empresa de Servicios respectiva.

5.3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS (gl)

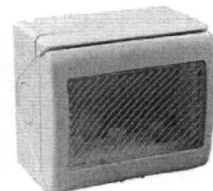
El Contratista será responsable de ejecutar las reparaciones necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes; **debiendo obtener el TE -1.**

En conformidad a lo estipulado en Normas Técnicas Eléctricas vigentes, N. Ch. 4/84 - N. Ch. 2/84, en lo que se refiere a "Instalaciones interiores en Baja Tensión" y "Elaboración y presentación de Proyectos" establecidas por la Superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC). Se ejecutarán por profesionales autorizados, los planos y obras de acuerdo a las Normas SEC vigentes y conforme a la reglamentación específica de la empresa de electricidad respectiva. Se deberán incluir todos los tendidos de conductores y elementos necesarios para dotar de energía a los centros señalados en plano y las determinadas por la Base de Presupuesto.

El contratista será el encargado de tramitar en la respectiva Compañía Eléctrica la factibilidad, el estudio y presupuesto del suministro eléctrico al inmueble, cuyo costo será íntegro de cargo del Contratista. Los gastos correspondientes a estudios, revalidación y otros serán de cargo del Contratista.

5.3.1 Interruptores y Módulos

Cuando se contemple unidad exterior, será de tipo placa estanca IP 55, color gris, de dos módulos, MARISIO o técnicamente superior.-



5.3.2. Equipos de iluminación

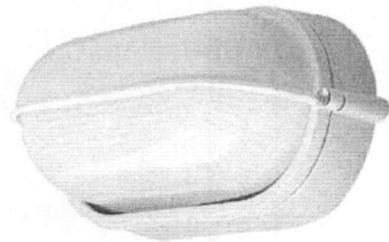
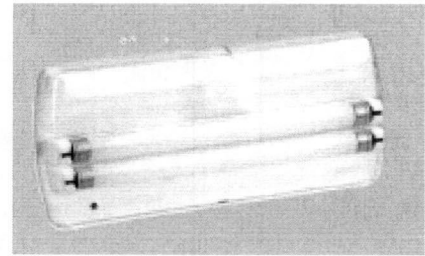
5.3.2.1. Equipos fluorescentes y de emergencia

- Se considera reposición de Fluorescente de 40 w.

Lámparas de Emergencia: según NCh Elec. 4/2003. Se debe considerar en esta partida la instalación de la cantidad de equipos necesarios para dar cumplimiento a la Normativa vigente, según la cual se deben considerar equipos sobre cada puerta de salida de emergencia y recintos educativos, cerca de las escaleras de modo que cada escalón reciba iluminación directa, cerca de cada cambio de nivel de pisos, en todo cambio de dirección de la vía de escape, en toda intersección de la vía de escape con corredores laterales, al exterior de edificios en la vecindad de las salidas, cerca de los equipos de extinción o alarmas de incendios.

Los equipos de alumbrado de emergencia deben ser estancos, **con encendido automático en ausencia** de voltaje normal, con lámparas fluorescentes autónomas de 6W, de la Gama U21, referencia 61705 - 06 - 07 de Legrand; el que derivara del cálculo de lúmenes necesarios al espacio a servir.

Al interior de la puerta del tablero se deberá dejar una leyenda plastificada con la indicación del servicio que presta cada circuito y diagrama unilineal del recinto.



5.4. INSTALACIONES DE COMBUSTIBLE (gl)

5.4.1. Gas licuado

El Contratista será responsable de ejecutar las reparaciones necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes, de tal manera, **de obtener el sello verde y TC - 2, TC - 6 o TC - 8 (según corresponda).**

Se consulta red interior de gas licuado según Normas y Reglamentos SEC vigentes (Decreto 66) al respecto con las correspondientes inscripciones en el organismo pertinente. En este ítem se consulta la reparación y/o confección de las redes, las pruebas y la entrega de la declaración visada por SEC (anexo C) y plano definitivo (en el caso que fuere necesario). Las pruebas parciales, visuales y de hermeticidad de las instalaciones se harán en presencia de la ITO, deberán someterse a la presión que determina el párrafo VII, Art. 153 del Reglamento. La prueba de hermeticidad para instalaciones de baja presión, se hará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) En la tubería, sin llaves de paso y artefactos, se usará una presión igual o superior a 70 Kpa (0,70 Kgf/cm²) pero inferior a 100 Kpa (1 Kgf/cm²), la presión elegida para la prueba deberá mantenerse fija durante 5 minutos.
- b) En la instalación terminada, con los artefactos conectados y las llaves de paso cerradas, se usará una presión igual o superior a 15 Kpa (0,15 Kgf/cm²), manteniéndose fija la presión elegida durante 10 minutos. Si la ITO considera necesario ejecutar otras pruebas, el contratista o instalador deberá ejecutarlas sin costo adicional.

Se confeccionará una estructura con muro de albañilería estucado proporción 1:4 (cemento: arena), sobre radier de 10 cm. (255 kg/cem/m³) y loseta de hormigón de 8 cm. (255 kg/cem/m³) reforzada con doble malla Acma C149 y 2% de pendiente, para cada elemento o unidad de trabajo.

Altura caseta 1,7 m; fondo 0,85 m, y ancho 1,2 m (todas medidas interiores).

En caso que se requiera se confeccionará puerta la que contemplará los siguientes elementos, marco metálico con perfil ángulo 40 x 3 mm, la puerta tendrá perfiles cuadrados 30 x 30 x 2 mm, con plancha de acero galvanizado de e = 2 mm remachada cada 10 cm. Además incluye 2 pomeles de fe Ø ½".

La puerta incluirá candado y porta candado y picaporte metálico a loseta y a radier.

Para una buena ventilación, las puertas tendrán perforaciones de Ø 10 mm en su parte superior e inferior.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

5.4.2. Calefón

Se consulta la reparación o reposición de calefones con la capacidad según la existente, serán del tipo Trotter o similar, de encendido electrónico en forma gradual y controlada del quemador, sensores iónicos de atmósfera, termostático de temperatura, caudal, recalentamiento y de llama. La marca corresponderá a aquella que cumpla con las características técnicas descritas anteriormente y que cuenten con representación y servicio técnico de mantención y garantía. Se incluye ducto de ventilación, forro y sombrerete de Fe galvanizado.

Debe repararse las casetas de calefones, cilindros y/o estanques aéreo o subterráneo.

En la parte inferior se contempla protección de malla Acma RG 5020.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

Forma y dimensiones en croquis JUNJI.

6 VARIOS

6.1.1 Extractor de aire. (un)

Se reparará y/o instalarán en todas las bodegas y recintos húmedos será de tipo extractor de aire para techo 130 Garrity, o técnicamente superior, se debe incluir la salida de ventilación a cubierta. Este dispositivo debe contemplar interruptor exclusivo, prohibiéndose su conexión a interruptor de iluminación.

6.1.2 Mesón de mudas (un)

Se ejecutará en perfiles cuadrado 40 x 40 x 3 mm, altura de 0,8 m, largo 2,4 m con marcos soportantes cada 80 cm. y ancho de 80 cm. A los 30 cm. sobre NPT se colocará malla Acma RG 5020 soldada bajo perfil.

En los extremos del mesón y adosado al muro se colocará espejo 30 x 80 cm. con borde de aluminio.

Sobre la estructura de acero y a modo de terminación de mesón de mudas, se instalará doble placa de superboard de 8 mm texturada, afianzada a perfil tubular de fe con tornillos auto perforantes dry wall 6 x 1 ¼" lo menos 4 por perfil. Sobre esta estructura se instalará cerámico porcelanato marca Lev o equivalente en formato 40x40 cm., rectificado sin uniones visibles

El mesón deberá ser afianzado al muro, y mediante perno de anclaje al piso. La ventana será instalada a plomo interior.

A toda la estructura metálica se le aplicarán 2 manos de anticorrosivo y manos de esmalte sintético negro.

Se deben respetar los materiales especificados o reemplazarlos por otros técnicamente superiores en calidad, todos los cambios deben quedar manifestados y aceptados por la ITO, previa autorización de junji.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL DEL MAULE- PRESUPUESTO REPARACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL		ESTABLECIMIENTO	MARCELA, CURICO		
		DIRECCION:	POBLACION JOSE OLANOARISMENDY, LAGO TODOS LOS SANTOS S/N		
		PROPUESTA	INFORMANTE		
		FECHA			
REVISIÓN 0					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS NETOS
1.-	INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PREVIAS				
1,1	Obras provisionales y trabajos previos				
1,1,1	Desame, demolición y despeje de terreno	gl	1,0		
2.-	OBRA GRUESA				
2,1	Paramentos				
2,1,1	Muro de albañilería	m2	100,0		
3	TERMINACIONES				
3,1	Revestimiento muros exteriores				
3,1,1	Estuco exterior	gl	1,0		
3,2	Revestimiento muros interiores				
3,2,1	Reparacion estucos interiores	gl	1,0		
3,2,2	Ceramica de muros	m2	44,0		
3,3	Molduras				
3,3,1	Guardapolvos	ml	90,0		
3,3,2	Comisas de poliestireno	ml	90,0		
3,4	Puertas				
3,4,1	Placard	un	4,0		
3,5	Ventanas				
3,5,1	Ventanas	m2	5,0		
3,6	Pavimentos				
3,6,1	Cerámica de piso	m2	20,0		
3,7	Pintura y barnices				
3,7,1	Esmalte al agua	m2	250,0		
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
4,1	Artefactos Sanitarios				
4,1,1	Lavamanos de losa vitrificada	un	9,0		
4,1,2	Inodoros de losa vitrificada	un	1,0		
4,1,3	Inodoros de losa vitrificada tome párvulo	un	4,0		
4,1,4	Tina tipo Frutillar	un	2,0		
5	INSTALACIONES				
5,1	Instalaciones de agua potable	gl	1,0		
5,2	Instalación de alcantarillado	gl	1,0		
5,3	Instalaciones eléctricas	gl	1,0		
5,4	Instalaciones combustibles	gl	1,0		
6	VARIOS				
6,1	Mobiliario Adosado				
6,1,1	Extractor de aire	un	8,0		
6,1,2	Mesón de mudas	un	2,0		
CONSIDERACIONES ESPECIALES QUE CONTEMPLA ESTE PRESUPUESTO				VALOR NETO (\$)	
				19 % DE IVA (\$)	
				VALOR TOTAL (\$)	\$19.333.930

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

PHN/PHF/PSG
DISTRIBUCION:

- Sub. Dirección de Recursos Financieros
- Sub. Dirección de Cobertura
- Asesor Jurídico
- Of. De partes



MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES